



IEM-PES-107/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO EN CHARAPAN, MICHOACÁN
PRESENTE**

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Instituto, el Acuerdo de fecha 18 dieciocho de mayo del año en curso dentro del expediente citado al rubro, en el cual se determinó de forma conducente:

*“Por lo anterior, y dadas las circunstancias que prevalecen en el asunto que nos ocupa, con base en el análisis normativo y a los razonamientos realizados en apartados anteriores, esta Secretaría Ejecutiva considera que se actualiza el supuesto de desechamiento señalado por el artículo 257, párrafos primero y tercero, inciso a) del Código, situación por la cual resulta procedente **desechar sin prevención, la queja** presentada por el C. Juan Carlos Hernández Rodríguez”.*

Se fija, siendo las 10 Diez Horas del día 20 VEINTE de MAYO de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

ATENTAMENTE

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



